



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051423/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Tec. Víctor Antonio BARRETO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Resolución 135-HCD-2013;

El Plan de Trabajo presentado por el Téc. Víctor Antonio BARRETO;

Lo informado por el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento Adscripciones;

Que cuenta con el Aval del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Téc. Víctor Antonio BARRETO (D.N.I: 30.644.502) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los dos años de adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTO, Téc. Víctor Antonio BARRETO, en la Asignatura "MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dr. Ernesto Matías SCHNEITER.
- Ing. Juan Carlos GOZALVEZ.
- Dr. Carlos OLDANI





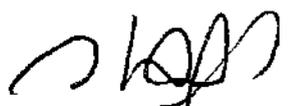
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051423/2019

Miembros Suplentes:

- Ing. José Juan ROMERO.
- Ing. Guillermo LOZANO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Dra. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Rector, Ing. MARÍA G. RODRÍGUEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1055 – HCD – 2019.-

